

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GUERRA****DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA****Circular.**

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado, este Ministerio ha resuelto declarar nulo el concurso celebrado para adquisición de Maquinaria y herramientas con destino a la Base aeronaval de San Javier, por un importe de 180.169,23 pesetas; toda vez que en el mismo no se han cumplido los requisitos legales señalados, no procediendo a la celebración de nuevo concurso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de Agosto de 1936.—P. D., el Director general, P. A., Angel Pastor.

S—2366

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES**INSTITUTO GEOGRAFICO**

Queda suspendida temporalmente la subasta de aparatos de pesar y medir existentes en el Museo de la Comisión Permanente de Pesas y Medinas anunciada en la GACETA DE MADRID de 16 de Julio último que debía celebrarse el 31 del corriente.

Madrid, 25 de Agosto de 1936.—El Delegado del Gobierno, A. Vela.

S—2231

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JUCAR**

Subasta de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Madrigueras (Albacete).

Hasta las trece horas del día 2 de Octubre próximo, se admitirán en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Júcar (Plaza de Tetuán, número 18, Valencia), y en las Jefaturas de Obras públicas de Albacete y Castellón, durante las horas de oficina, proposiciones para dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 106.945,25 pesetas.

La fianza provisional a 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Delegación el día 7 de Octubre próximo venidero, a las once horas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante el mismo plazo en dichas Jefaturas, y el proyecto y el citado pliego en esta Delegación.

Valencia, 26 de Agosto de 1936.—El Delegado (ilegible).

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Madrigueras (Albacete), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Se presentarán en las oficinas y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la instrucción de 11 de Septiembre de 1886; pero, en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llaña, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y, si terminado dicho acto subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Si concurre alguna Sociedad, debe

acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición, para tomar parte en la subasta.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

Madrid, 1 de Agosto de 1936.—El Director general, Julio Just.

S—2369

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA**

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 13, 20 y 27 de Diciembre de 1934 y Ordenes complementarias, se anuncia para su provisión por concursillo y para los tres primeros turnos las siguientes Escuelas:

Para concursillo.

La Alberca (Murcia), unitaria de niños número 1.

Barrio de San Benito (Murcia), unitaria de niñas número 4.

Para tres turnos.

Los Belones (Cartagena): Censo, 255 habitantes; párvulos.

Las Arboledas (Archena): Censo, 200 habitantes; mixta, servida por Maestro.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, acompañadas de los documentos que justifiquen su derecho, a esta Sección, que las recibirá hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Septiembre.

Murcia, 26 de Agosto de 1936.—El Jefe interino, Domingo España.

P—583

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

Desde el día 24 del actual se pagará en los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Urquijo Vascongado, el cupón número 29 de las Obligaciones Hipotecarias de 6 por 100 emitidas en Enero de 1922 con deducción de pesetas 2,043 por cupón, en concepto de impuestos, con sujeción a las normas trazadas por el Departamento de Finanzas de la provincia de Vizcaya.

Bilbao a 19 de Agosto de 1936.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X—3231

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 28 de Abril de 1936, con los números 577.582 de entrada y 189.059 de registro, correspondiente a un depósito importante mil quinientas cuarenta y cuatro (1.544) pesetas, constituido con el carácter de provisional en metálico para subastas por la Sociedad Ginés Navarro e Hijos, S. A., y en su nombre por D. José Powys, de la propiedad de la misma, para optar a la subasta de las obras de reparación con riego de un producto asfáltico de los kilómetros 5 al 10 de la carretera de tercer orden de Cáceres a Medellín, provincia de Cáceres, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño; quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 20 de Junio de 1936.—El Ordenador de Pagos, J. Sanz de Andino.
X—3232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGO DE OSMÁ

Don Francisco Polanco Romero, Juez de primera instancia de esta villa de Burgo de Osmá y su partido.

Por el presente, hace público que por doña María e Ignacia Mateo roza, mayores de edad, casadas y vecinas de Nafria de Ucero, asistidas de sus respectivos esposos, Casimiro Poza Ayllagas y Francisco Poza Avilagas, también mayores de edad, labradores y de la misma vecindad, y Florentino Mateo Poza, Florencia Mateo Poza y Bahina Mateo Poza, representados por su madre, Sebastiana Poza García, mayor de edad, viuda y vecina de Nafria de Ucero, de este partido judicial, se presentó en este Juzgado escrito solicitando se les declare herederos abintestato de su hermano y tío, respectivamente, D. Francisco Mateo Poza, fallecido sin ascendientes ni descendientes legítimos y sin otra disposición testamentaria en el pueblo de Nafria de Ucero el día 5 de Julio de 1935, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los concurrentes a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, pues en otro caso les parará el perjuicio que según derecho les correspondiera.

Dado en la villa de Burgo de Osmá a 16 de Mayo de 1936.—D. S. O. Juan Romero.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Francisco Polanco.
X—3229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de pri-

mera instancia número 4, de esta capital, en expediente seguido a instancia del Procurador D. Saturnino Pérez Martín en nombre de doña Carmen Perea y Pereda con el Ministerio fiscal sobre declaración de herederos abintestato de D. Luis Perea y Pereda, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Josefa (difuntos), natural de Madrid, casado con doña Genoveva Plomión Dofunci y que falleció en esta capital, calle de Lista, número 21, el día 21 de Mayo de 1918, se anuncia al público su muerte, sin testar, y que los que reclaman su herencia son su hermana de doble vínculo, doña Carmen Perea y Pereda y su conyuge viuda, doña Genoveva Plomión Dofunci, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Madrid, 5 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—3230

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Juzgos o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 62 del de arrend. al artículo 173 de la ley de Marina.

3.441

BERNAJ, Juan; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 438; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.445

BLANCO MARTINEZ, Manuel; domiciliado últimamente en San Isidro, número 3; se le cita para que el día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 572; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.446

BRAVO GARCIA, Victoria; domiciliada últimamente en la calle de Viriato, número 1; se la cita para que el

día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 571; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11537

3.447

CID, Francisco del; domiciliado últimamente en la Prosperidad, hotel número 189; se le cita para que el día 23 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 23; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.448

FIDALGO FERNANDEZ, Patricio; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 515; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.449

GIL MATESANZ, Francisca; acompañada de su madre; domiciliada últimamente en el Pasaje Moderno, número 12; se la cita para que el día 9 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 435; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.450

GOMEZ ALVAREZ, Jesús, y Juana López Ramos; domiciliados últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 48; se les cita para que el día 30 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 636; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.451

LOPEZ, Cayetano Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos número 86; se le cita para que el día 9 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 25; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(Continúa en la página 170)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Clasificación de partidos veterinarios de Castellón.

| NÚMERO | CAPITALIDAD DEL PARTIDO | AYUNTAMIENTOS DEL MISMO | NÚMERO DE HABITANTES | TOTAL DEL PARTIDO | VETE- RINARIOS | DENOMINACION DEL PARTIDO |
|--------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| 1 | Adzaneta | Adzaneta | 3.003 | 3.787 | 1 | Único y agregado. |
| | | Penafijos | 875 | | | |
| 2 | Albocácer | Albocácer | 3.060 | 3.520 | 1 | Único y agregado. |
| | | Sarratella | 460 | | | |
| 3 | Alcalá | Alcalá | 5.499 | 6.892 | 1 | Único y agregado. |
| | | Santa Magdalena | 1.393 | | | |
| 4 | Alcora | Alcora | 4.422 | 4.422 | 1 | Único. |
| | | Algimia | 1.009 | | | |
| 5 | Algimia | Vall de Almonacid | 757 | 3.256 | 1 | Mancomunado. |
| | | Gaibiel | 916 | | | |
| | | Matet | 574 | | | |
| 6 | Almazora | Almazora | 8.072 | 8.072 | 2 | Escalafón. |
| 7 | Almenara | Almenara | 2.106 | 2.106 | 1 | Único. |
| | | Altura | 3.047 | | | |
| 8 | Altura | Gátova | 1.303 | 4.355 | 1 | Único y agregado. |
| | | Cirat | 1.303 | | | |
| 9 | Cirat | Arañuel | 719 | 2.022 | 1 | Mancomunado. |
| | | Ares | 1.688 | | | |
| 10 | Ares | Castellfort | 1.016 | 2.204 | 1 | Único y agregado. |
| | | Ayódar | 858 | | | |
| | | Fuentes de Ayódar | 302 | | | |
| 11 | Ayódar | Torralla | 245 | 2.214 | 1 | Mancomunado. |
| | | Villamalur | 432 | | | |
| | | Torrechiva | 377 | | | |
| 12 | Artana | Artana | 2.780 | 2.780 | 1 | Único. |
| | | El Toro | 1.037 | | | |
| 13 | El Toro | Barracas | 484 | 2.059 | 1 | Mancomunado. |
| | | Pina | 538 | | | |
| 14 | Bechi | Bechi | 2.221 | 2.221 | 1 | Único. |
| | | Bejis | 1.101 | | | |
| 15 | Bejis | Toras | 699 | 2.074 | 1 | Mancomunado. |
| | | Teresa | 889 | | | |
| | | Sacañet | 385 | | | |
| 16 | Benasal | Benasal | 2.284 | 2.774 | 1 | Único y agregado. |
| | | Villar de Canes | 490 | | | |
| 17 | Benicarló | Benicarló | 7.456 | 7.456 | 1 | Único. |
| 18 | Benicasim | Benicasim | 1.841 | 2.870 | 1 | Mancomunado. |
| | | Oropesa | 1.029 | | | |
| 19 | Benlloch | Benlloch | 1.623 | 2.119 | 1 | Mancomunado. |
| | | Torre Endoménech | 496 | | | |
| | | Eojar | 396 | | | |
| | | Coracha | 121 | | | |
| 20 | Eojar | Fredes | 147 | 1.852 | 1 | Mancomunado. |
| | | Ballestar | 306 | | | |
| | | Puebla de Benifasar | 642 | | | |
| | | Bel | 180 | | | |
| 21 | Borriol | Borriol | 3.142 | 3.142 | 1 | Único. |
| 22 | Burriana | Burriana | 14.675 | 14.675 | 3 | Escalafón. |
| 23 | Cabanés | Cabanés | 3.651 | 3.651 | 1 | Único. |
| 24 | Calig | Calig | 2.896 | 2.896 | 1 | Único. |
| 25 | Canet lo Roig | Canet lo Roig | 2.166 | 2.166 | 1 | Único. |
| | | Castelnovo | 1.215 | | | |
| 26 | Castelnovo | Geldo | 934 | 2.762 | 1 | Mancomunado. |
| | | Almedijar | 613 | | | |
| 27 | Castellón | Castellón | 35.781 | 36.781 | 4 | Escalafón. |
| 28 | Castillo de Villamalefa | Castillo de Villamalefa | 1.103 | 2.099 | 1 | Mancomunado. |
| | | Ludiente | 996 | | | |
| 29 | Cati | Cati | 1.775 | 1.775 | 1 | Único. |
| | | Caudiel | 1.417 | | | |
| 30 | Caudiel | Benáfer | 337 | 2.265 | 1 | Mancomunado. |
| | | Pavias | 265 | | | |
| | | Higuera | 246 | | | |
| 31 | Cervera | Cervera | 2.045 | 2.045 | 1 | Único. |
| 32 | Cinctorres | Cinctorres | 1.478 | 2.455 | 1 | Mancomunado. |
| | | Portell | 977 | | | |

| NÚMERO | CAPITALIDAD DEL PARTIDO | AYUNTAMIENTOS DEL MISMO | NÚMERO DE HABITANTES | TOTAL DEL PARTIDO | VETE- RINARIOS | DENOMINACION DEL PARTIDO |
|--------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------|----------------|--------------------------|
| 33 | Cortes de Arenoso | Cortes de Arenoso | 1.374 | 2.426 | 1 | Mancomunado. |
| 34 | Cuevas de Vinromá | Zucaina | 1.052 | | | |
| 35 | Culla | Cuevas de Vinromá | 3.592 | 3.592 | 1 | Unico. |
| 36 | Chert | Culla | 2.654 | | | |
| 37 | Chilches | Torre Embésora | 410 | 3.054 | 1 | Unico y agregado. |
| | | Chert | 2.311 | 2.311 | 1 | Unico. |
| | | Chilches | 1.323 | | | |
| | | La Llosa | 377 | 1.700 | 1 | Mancomunado. |
| 38 | Estida | Estida | 1.363 | | | |
| | | Añón | 392 | 2.411 | 1 | Mancomunado. |
| | | Chóvar | 851 | | | |
| | | Fanzara | 687 | | | |
| 39 | Fanzara | Ribesalbés | 990 | | | |
| | | Vallat | 106 | 2.798 | 1 | Mancomunado. |
| | | Argelita | 376 | | | |
| | | Espadilla | 280 | | | |
| | | Toga | 351 | | | |
| | | Forcall | 1.621 | | | |
| 40 | Forcall | La Mata | 554 | 3.926 | 1 | Mancomunado. |
| | | Podolella | 610 | | | |
| | | Olocáu del Rey | 441 | | | |
| 41 | La Jana | La Jana | 2.018 | 2.018 | 1 | Unico. |
| 42 | Jérica | Jérica | 2.747 | 3.659 | 1 | Unico y agregado. |
| | | Navajas | 912 | | | |
| 43 | Lucena del Cid | Lucena del Cid | 3.880 | 4.492 | 1 | Unico y agregado. |
| 44 | Moncófar | Figuerolés | 612 | | | |
| | | Moncófar | 2.711 | 2.711 | 1 | Unico. |
| | | Montán | 887 | | | |
| 45 | Montán | Montanejos | 865 | 2.154 | 1 | Mancomunado. |
| | | Campos de Arenoso | 382 | | | |
| 46 | Morella | Morella | 5.832 | 6.903 | 1 | Unico y agregado. |
| | | Chita de Morella | 471 | | | |
| 47 | Nules | Nules | 6.705 | 6.705 | 1 | Unico. |
| 48 | Onda | Onda | 7.472 | 7.472 | 1 | Unico. |
| 49 | Peñíscola | Peñíscola | 3.627 | 3.627 | 1 | Unico. |
| 50 | Puebla de Arenoso | Puebla de Arenoso | 1.166 | 2.150 | 1 | Mancomunado. |
| | | Fuente la Reina | 370 | | | |
| | | Villanueva de Viver | 514 | | | |
| 51 | Rosell | Rosell | 1.975 | 2.389 | 1 | Unico y agregado. |
| | | San Rafael | 614 | | | |
| 52 | Salsadella | Salsadella | 1.520 | 2.904 | 1 | Mancomunado. |
| | | Tirg | 1.384 | | | |
| 53 | San Mateo | San Mateo | 3.471 | 3.471 | 1 | Unico. |
| 54 | Segorbe | Segorbe | 6.605 | 6.605 | 1 | Unico. |
| 55 | Sierra Engarcerán | Sierra Engarcerán | 2.344 | 2.344 | 1 | Unico. |
| | | Soneja | 1.555 | | | |
| 56 | Soneja | Azuébar | 686 | 3.230 | 1 | Mancomunado. |
| | | Sot de Ferrer | 639 | | | |
| | | Tales | 978 | | | |
| 57 | Tales | Sieras | 1.146 | 2.804 | 1 | Mancomunado. |
| | | Alcudia de Veo | 780 | | | |
| 58 | Torreblanca | Torreblanca | 3.688 | 3.688 | 1 | Unico. |
| 59 | Traiguera | Traiguera | 2.416 | 3.698 | 1 | Unico y agregado. |
| | | San Jorge | 1.282 | | | |
| 60 | Useras | Useras | 2.563 | 3.379 | 1 | Unico y agregado. |
| | | Costur | 816 | | | |
| 61 | Vall d'Alba | Vall d'Alba | 2.716 | 2.716 | 1 | Unico. |
| 62 | Vall de Uxó | Vall de Uxó | 9.416 | 10.083 | 2 | Escalafón y agregado. |
| | | Alfondeguilla | 867 | | | |
| 63 | Vallibona | Vallibona | 1.282 | 1.587 | 1 | Mancomunado. |
| | | Castell de Cabrés | 315 | | | |
| 64 | Villaranes | Villaranes | 1.251 | 1.251 | 1 | Unico. |
| 65 | Puebla Tornesa | Puebla Tornesa | 886 | 886 | 1 | Unico. |
| 66 | Villafranca del Cid | Villafranca del Cid | 3.564 | 3.564 | 1 | Unico. |
| 67 | Villahermosa del Río | Villahermosa del Río | 2.430 | 2.430 | 1 | Unico. |
| 68 | Villanueva de Alcolea | Villanueva de Alcolea | 1.969 | 1.969 | 1 | Unico. |
| 69 | Villafraja | Villarreal | 18.982 | 18.982 | 3 | Escalafón. |
| 70 | Villavieja | Villavieja | 2.742 | 2.742 | 1 | Unico. |
| 71 | Vinázoz | Vinázoz | 3.281 | 3.281 | 2 | Escalafón. |
| 72 | Vistabella | Vistabella | 2.157 | 3.070 | 1 | Unico y agregado. |
| | | Chodos | 913 | | | |
| 73 | Viver | Viver | 1.949 | 1.949 | 1 | Unico. |
| | | Zorita del Maestrazgo | 1.009 | | | |
| 74 | Zorita del Maestrazgo | Palénques | 210 | 2.035 | 1 | Mancomunado. |
| | | Oriells | 374 | | | |
| | | Villares | 442 | | | |

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Mayo del año 1936, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ANIMALES | | |
|---|--|---|--|--|---|
| | | | Especies atacadas | Invasiones | Bajas por muerte o sacrificio |
| Aborto <i>Avortement.</i> | " | " | " | | |
| Actinomicosis <i>Actinomycose.</i> | " | " | " | | |
| Agalaxia contagiosa..... <i>Agalaxie contagieuse.</i> | Avila..... Cáceres..... | Uno..... Cuatro..... | caprina..... em..... | 70 200 | 7 9 |
| | | | | 270 | 16 |
| Anaplasmosis <i>Anaplasmose.</i> | " | " | " | | |
| Anemia infecciosa..... <i>Anémie infectieuse.</i> | " | " | " | | |
| Bradsot <i>Bradsot.</i> | " | " | " | | |
| Aborto contagioso..... <i>Avortement contagieuse.</i> | Madrid..... Oviedo..... Santander..... Seria..... Valencia..... | Uno..... dos..... Idem..... Uno..... dem..... | Bovina..... Idem..... em..... dem..... Idem..... | 36 10 " * 43 1 | " " * 4 " " |
| | | | | 90 | 4 |
| Fiebre de Malta..... <i>Melitococcie.</i> | Granada..... | Uno..... | Caprina..... | 23 | |
| | Cáceres..... Guipúzcoa..... Huelva..... Idem..... Lugo..... Oviedo..... Salamanca..... Teruel..... Vizcaya..... Zaragoza..... | Uno..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Dos..... Uno..... | caprina..... ovina..... Bovina..... caprina..... Bovina..... dem..... dem..... caprina..... ovina..... caprina..... | 1 1 10 9 9 1 3 17 2 1 | 1 1 10 9 9 1 3 7 2 1 |
| Carbunco bacteridiano..... <i>Fièvre charbonneuse.</i> | | | | 54 | 44 |

* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ANIMALES | | |
|---|-------------------|-------------|--------------------|------------|-------------------------------|
| | | | Especies afectadas | Invasiones | Bajas por muerte o sacrificio |
| Carbunco sintomático. <i>Charbon symptomatique.</i> | Navarra | Uno | Bovina | 1 | 1 |
| | Orense | Idem | Idem | 2 | 2 |
| | Santander | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Vizcaya | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | | | | 5 | 5 |
| Cisticercosis <i>Cisticercose.</i> | Zaragoza | Uno | Perdina | 1 | 1 |
| Coccidiosis <i>Coccydiase.</i> | " | " | " | " | " |
| Coriza gangrenoso. <i>Coryza gangreneuse.</i> | Orense | Uno | Bovina | 2 | 2 |
| | Viedó | dem | dem | 1 | 1 |
| | | | | 3 | 3 |
| Diarrea blanca bacilar. <i>Diarrhée blanche bacillaire.</i> | " | " | " | " | " |
| Difteria aviar. <i>Diphtherie aviaire.</i> | " | " | " | " | " |
| Disenteria de los recién nacidos. <i>Dysenterie des nouveau-nés.</i> | " | " | " | " | " |
| Distomatosis <i>Distomatose.</i> | Lérida | Uno | Bovina | 123 | 123 |
| | Zaragoza | Idem | dem | 4 | 4 |
| | | | | 126 | 126 |
| Durina <i>Dourine.</i> | " | " | " | " | " |
| Estomatitis contagiosa. <i>Estomatite contagieuse.</i> | " | " | " | " | " |
| Estrongilosis <i>Strongylose.</i> | " | " | " | " | " |
| Fiebre aftosa <i>Fièvre aphteuse.</i> | " | " | " | " | " |
| Habronemosis <i>Habronemose.</i> | " | " | " | " | " |
| Influenza <i>Influenza.</i> | " | " | " | " | " |
| Leishmaniasis <i>Leishmaniose.</i> | " | " | " | " | " |
| Linfangitis epizootica. <i>Lymphangite épidémiologique.</i> | " | " | " | " | " |
| Loque <i>Loque.</i> | " | " | " | " | " |
| Mal rojo <i>Rouget du porc.</i> | Cáceres | Uno | Porcina | 68 | 68 |
| | Córdoba | Idem | Idem | 20 | 8 |
| | Ciudad Real | Idem | Idem | 340 | 190 |
| | Orense | Doce | Idem | 35 | 35 |
| | Orense | Idem | Idem | 8 | " |
| | Orense | Cinco | Idem | 118 | 13 |
| | Vizcaya | Unos | Idem | 96 | 41 |
| | | | 2 | 2 | |
| | | | | 687 | 345 |

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ANIMALES | | |
|--|------------------|--------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| | | | Especies atacadas | Invasiones | Bajas por muerte o sacrificio |
| Mamitis estreptocócica..... <i>Mammite streptococcique.</i> | | | | | |
| Mamitis gangrenosa..... <i>Mammite gangreneuse.</i> | Almería | Uno..... | Ovina | 9 | 0 |
| Muerino | Oviedo | Uno..... | Equina..... | 1 | 4 |
| Nosemosis | | | | | |
| Pápura | Zaragoza | Dos | Quina..... | 5 | 2 |
| Paraplejia infecciosa..... <i>Paraplégie infectieuse.</i> | | | | | |
| Pneumonía contagiosa..... <i>Pneumo-enterite.</i> | Huelva | Uno..... | Porcina | 150 | 100 |
| | Murcia | Idem..... | Idem | 1 | 1 |
| | Sevilla | Idem..... | Idem | 6 | 0 |
| | Córdoba | Idem..... | Idem | 22 | 11 |
| | Zaragoza | Idem..... | Idem | 3 | 3 |
| | | | | 182 | 121 |
| Cólera aviar | Zaragoza | Uno..... | Aves | 17 | 15 |
| | | | | | |
| Peripneumonía exudativa contagi- giosa | Alava | Uno..... | Bovina..... | 7 | 6 |
| | León | Idem..... | Idem | 5 | 1 |
| | Madrid | Dos | Idem | 20 | 1 |
| | Oviedo | Idem..... | Idem | 3 | 2 |
| | Santander | Idem..... | Idem | 2 | 2 |
| | Valencia | Idem..... | Idem | 10 | 10 |
| | Zaragoza | Uno..... | Idem | 4 | 4 |
| | | | | 51 | 24 |
| Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i> | | | | | |
| Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i> | | | | | |
| Peste porcina..... <i>Peste du porc.</i> | Albacete..... | Dos | Porcina | 54 | 37 |
| | Almería..... | Idem..... | Idem | 38 | 14 |
| | Avila | Uno..... | Idem | 1 | 1 |
| | Badajoz | Dos | Idem | 22 | 27 |
| | Baleares..... | Uno..... | Idem | 22 | 12 |
| | Burgos | Idem..... | Idem | 1 | 6 |
| | Cádiz | Idem..... | Idem | 14 | 9 |
| | Ciudad Real..... | Tres | Idem | 138 | 87 |
| | Córdoba..... | Uno..... | Idem | 20 | 6 |
| | Huesca | Dos | Idem | 250 | 180 |
| | J León | Cuatro | Idem | 208 | 123 |
| | Lérida | Uno..... | Idem | 14 | 1 |
| | Madrid | Idem..... | Idem | 1 | 1 |
| | Navarra | Dos | Idem | 1 | 4 |
| | Orense | Uno..... | Idem | 14 | 14 |
| | Oviedo | Dos | Idem | 8 | 6 |
| | Palencia | Tres | Idem | 25 | 33 |
| | Pontevedra..... | Seis | Idem | 16 | 5 |
| | Segovia | Tres | Idem | 60 | 52 |
| | Toledo | Uno..... | Idem | 53 | 36 |
| Zaragoza | Dos | Idem | 11 | 8 | |
| | | | | 1.066 | 678 |

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ANIMALES | | |
|---|------------|------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| | | | Especies atacadas | Invasiones | Bajas por muerte o sacrificio |
| Piroplasmosis <i>Piroplasmose.</i> | | | | | |
| Fleureneumonía <i>Pleurpneumonie.</i> | | | | | |
| Pseudotuberculosis <i>Pseudotuberculose.</i> | | | | | |
| Psitacosis <i>Psittacose.</i> | | | | | |
| | Almería | Dos | Equina | 3 | 3 |
| | Idem | Uno | Felina | 1 | 1 |
| | Ciércoles | Idem | Bovina | 2 | 2 |
| | Cádiz | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Idem | Idem | Equina | 1 | 1 |
| | Idem | Cuatro | Canina | 5 | 5 |
| | Granada | Uno | Idem | 1 | 1 |
| | Huelva | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Lugo | Cuatro | Idem | 8 | 8 |
| Rabia <i>Rage.</i> | Navarra | Uno | Bovina | 2 | 2 |
| | Oviedo | Idem | Equina | 1 | 1 |
| | Idem | Tres | Canina | 3 | 3 |
| | Valencia | Uno | Felina | 1 | 1 |
| | Pontevedra | Tres | Canina | 3 | 3 |
| | Salamanca | Uno | Idem | 3 | 3 |
| | Soria | Idem | Idem | 4 | 4 |
| | Toledo | Dos | Idem | 2 | 2 |
| | Valencia | Tres | Idem | 3 | 3 |
| | Valadolid | Uno | Idem | 1 | 1 |
| | | | | 46 | 46 |
| | Albacete | Uno | Caprina | 2 | 2 |
| | Burgos | Idem | Idem | 15 | 2 |
| | Ciércoles | Idem | Idem | 23 | 2 |
| Sarna <i>Gale.</i> | Granada | Idem | Idem | 2 | 2 |
| | Huelva | Idem | Ovina | 14 | 2 |
| | Lugo | Idem | Caprina | 13 | 2 |
| | Navarra | Dos | Idem | 9 | 14 |
| | | | | 31 | 18 |
| Septicemias gangrenosas <i>Septicemias gangreneuses.</i> | Santander | Uno | Bovina | 4 | 4 |
| Tifosis aviar <i>Typhose aviaire.</i> | | | | | |
| Triquinosis <i>Trichinose.</i> | Navarra | Uno | Porcina | 1 | 1 |
| | Alava | Dos | Bovina | 2 | 2 |
| | Alicante | Uno | Idem | 3 | 3 |
| | Badajoz | Idem | Idem | 2 | 2 |
| | Cádiz | Idem | Idem | 1 | 1 |
| Tuberculosis <i>Tuberculose.</i> | Granada | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Guipúzcoa | Tres | Idem | 3 | 3 |
| | Navarra | Uno | Idem | 1 | 1 |
| | Oviedo | Idem | Idem | 3 | 3 |
| | Vizcaya | Diecisiete | Idem | 19 | 19 |
| | Zaragoza | Dos | Idem | 4 | 4 |
| | | | | 39 | 39 |
| Vaginitis granulosa <i>Exanthème coital.</i> | | | | | |

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ANIMALES | | |
|----------------------|------------------|--------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| | | | Especies atacadas | Invasiones | Bajas por muerte o sacrificio |
| Viruela Clavelée. | Albacete | Cuatro | Ovina | 0 | * 7 |
| | Avila | Uno | Idem | 16 | 0 |
| | Burgos | Nueve | Idem | 94 | 12 |
| | Granada | Uno | Idem | 0 | * 10 |
| | Huesca | Idem | Idem | 34 | 0 |
| | Madrid | Idem | Idem | 5 | 0 |
| | Palencia | Idem | Idem | 727 | 2 |
| | Salamanca | Idem | Idem | 6 | 0 |
| | Segovia | Dos | Idem | 85 | 1 |
| | Soria | Cuatro | Idem | 82 | 0 |
| | Teruel | Tres | Idem | 283 | 9 |
| | Toledo | Uno | Idem | 77 | 1 |
| | Valencia | Idem | Idem | 5 | 1 |
| | Valladolid | Idem | Idem | 18 | 0 |
| | Zaragoza | Tres | Idem | 180 | 35 |
| | | | | | 1.612 |

RESUMEN

| ENFERMEDADES | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|---|-------------------|------------|-------------------------------|
| Aborto <i>Avortement.</i> | Equina | 0 | 0 |
| Actinomicosis <i>Actinomycose.</i> | Bovina | 0 | 0 |
| Agalaxia contagiosa..... <i>Agalaxie contagieuse.</i> | Ovina | 0 | 0 |
| | Caprina | 270 | 16 |
| TOTALES | | 270 | 16 |
| Anaplasmosis <i>Anaplasmoze.</i> | Bovina | 0 | 0 |
| Anemia infecciosa <i>Anémie infectieuse.</i> | Equina | 0 | 0 |
| Bradsot <i>Bradsot.</i> | Ovina | 0 | 0 |
| Aborto contagioso <i>Avortement contagieux.</i> | Bovina | 90 | 4 |
| | Porcina | 0 | 0 |
| TOTALES | | 90 | 4 |
| Brucelosis <i>Brucelose.</i> | | | |
| Fiebre de Malta..... <i>Méltococcie.</i> | Ovina | 0 | 0 |
| | Caprina | 23 | 0 |
| TOTALES | | 23 | 0 |
| Carbunco bacteridiano <i>Fièvre charbonneuse.</i> | Equina | 2 | 2 |
| | Bovina | 16 | 16 |
| | Ovina | 0 | 0 |
| | Caprina | 26 | 16 |
| | Porcina | 10 | 10 |
| TOTALES | | 54 | 44 |
| Carbunco sintomático <i>Charbon symptomatique.</i> | Bovina | 5 | 5 |
| Cisticercosis <i>Cisticercose.</i> | Porcina | 1 | 1 |
| Coccidiosis..... <i>Coccydiase.</i> | Conejos | 0 | 0 |
| Coriza gangrenoso..... <i>Coryza gangreneuse.</i> | Bovina | 3 | 3 |
| Diarrea blanca bacilar..... <i>Diarrhée blanche bacillaire.</i> | Aves | 0 | 0 |
| Difteria aviar <i>Diphtherie aviaire.</i> | Aves | 0 | 0 |
| Disentería de los recién nacidos..... <i>Dysenterie des nouveau-nés.</i> | Equina | 0 | 0 |
| | Bovina | 0 | 0 |
| | Ovina | 0 | 0 |
| | Caprina | 0 | 0 |
| TOTALES | | 0 | 0 |

| ENFERMEDADES | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO | |
|--|--|------------|----------------------------------|-----|
| Distomatosis <i>Distomatose.</i> | Ovina | 126 | 126 | |
| Durina <i>Dourine.</i> | Equina | ? | ? | |
| Estomatitis contagiosa <i>Estomatite contagieuse.</i> | Bovina | ? | ? | |
| Estrongilosis <i>Strongylose.</i> | Ovina | ? | ? | |
| Fiebre aftosa <i>Fiebre aphteuse.</i> | Bovina | ? | ? | |
| | Ovina | ? | ? | |
| | Caprina | ? | ? | |
| | Porcina | ? | ? | |
| TOTALES | | ? | ? | |
| Habronemosis <i>Habronemose.</i> | Equina | ? | ? | |
| | Bovina | ? | ? | |
| TOTALES | | ? | ? | |
| Influenza <i>Influenza.</i> | Equina | ? | ? | |
| Leishmaniosis <i>Leishmaniose.</i> | Canina | ? | ? | |
| Linfangitis epizootica <i>Lymphangite épidémique.</i> | Equina | ? | ? | |
| Loque <i>Loque.</i> | Abejas | ? | ? | |
| Mal rojo <i>Rouget du porc.</i> | Porcina | 687 | 45 | |
| Mamitis estreptocócica <i>Mammite streptococcique.</i> | Bovina | ? | ? | |
| Mamitis gangrenosa <i>Mammite gangreneuse.</i> | Ovina | 9 | 6 | |
| | Caprina | ? | ? | |
| TOTALES | | 9 | 6 | |
| Muermo <i>Morve.</i> | Equina | ? | 4 | |
| Nosemosis <i>Nosemose.</i> | Abejas | ? | ? | |
| Papera <i>Orailon.</i> | Equina | 5 | 2 | |
| Paraplejia infecciosa <i>Paraplégie infectieuse.</i> | Equina | ? | ? | |
| Pasteurellosis <i>Pasteurellose.</i> | Pulmonia contagiosa <i>Pneumo-enterite.</i> | Porcina | 182 | 121 |
| | Cólera aviar <i>Choléra aviaire.</i> | Aves | 17 | 15 |
| Perineumonía exudativa contagiosa <i>Peripneumonie contagieuse.</i> | Bovina | 51 | 24 | |
| Peste aviar <i>Peste aviaire.</i> | Aves | ? | ? | |
| Peste bovina <i>Peste bovine.</i> | Bovina | ? | ? | |
| Peste porcina <i>Peste du porc.</i> | Porcina | 1.064 | 676 | |
| Piroplasmosis <i>Piroplasmose.</i> | Bovina | ? | ? | |

| ENFERMEDADES | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|---|-------------------|------------|-------------------------------|
| Pleuroneumonía <i>Pleuropneumonie.</i> | Equina | » | » |
| Pseudotuberculosis <i>Pseudotuberculose.</i> | Bovina | » | » |
| Psitacosis <i>Psylacose.</i> | Loros | » | » |
| | Equina | 5 | 5 |
| | Bovina | 5 | 5 |
| | Ovina | » | » |
| Habia <i>Rage.</i> | Caprina | » | » |
| | Porcina | » | » |
| | Canina | 34 | 34 |
| | Felina | 2 | 2 |
| TOTALES | | 46 | 46 |
| | Ovina | 14 | » |
| Sarna <i>Gale.</i> | Caprina | 67 | 18 |
| TOTALES | | 81 | 18 |
| | Equina | » | » |
| Septicemias gangrenosas <i>Septicemias gangreneuses.</i> | Bovina | 4 | 4 |
| | Ovina | » | » |
| | Caprina | » | » |
| | Porcina | » | » |
| TOTALES | | 4 | 4 |
| Tifosis aviar <i>Typhose aviaire.</i> | Aves | » | » |
| Triquinosis <i>Trichinose.</i> | Porcina | 1 | 1 |
| Tuberculosis <i>Tuberculose.</i> | Bovina | 39 | 39 |
| Vaginitis granulosa <i>Exanthème coïta'</i> | Bovina | » | » |
| Viruela <i>Clavelée.</i> | Ovina | 1.612 | 94 |
| | Caprina | » | » |
| TOTALES | | 1.612 | 94 |

Madrid, 20 de Agosto de 1936.—El jefe de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria, José María Aguinaga.
Visto bueno: el Director general, Leandro Pérez-Urria.

3.452

LOPEZ VILLAVERDE, Pablo; María de los Angeles Serrano y Juana Ruiz Carralejo, domiciliados últimamente en la calle de la Salud, número 13, tercero izquierda; se les cita para que el día 9 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.453

MARTÍN GONZALEZ, Isidro; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 9 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 704; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.454

MARTINEZ CASTILLO, Daniel, y Jerónimo Ortega Gutiérrez, cuyo domicilio se ignora; se les cita para que el día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 562; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.455

MONTENEGRO PISERO, Juana, y Ramona Hernández Hernández, domiciliadas últimamente en la calle del General Oraá, número 12 y Azuri, número 5; se les cita para que el día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 180; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.456

NEIRA YERBE, Jun, y Rosario Pomareda Coloma, domiciliados últimamente en la calle de Antonio Leiva, número 16; se les cita para que el día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 576; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.457

OLALLA, LOPEZ, Daniel; domiciliado últimamente en la Colonia del Estado, sin número (Puente de Valle-

cas); se le cita para que el día 9 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 527; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.458

PEREZ URIA, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 23, primero; se le cita para que el día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 295; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.459

RAMIREZ HERRERA, Ramona del Carmen; domiciliada últimamente en la calle de la Abada, núm. 12, bohardilla; se le cita para que el día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 582; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.460

RICO HERMIDA, Mario, y Alejandra Villar Montero; domiciliados últimamente, el primero, en El Ferrol, calle de San Sebastián, número 10, y la segunda, en Madrid, calle de Requena, número 6 (Puente de Vallecas); se les cita para que el día 2 de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 879; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.461

RIPOLAS ZUZA, Flora; domiciliada últimamente en la calle de Zurbano, número 22; se le cita para que el día 23 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 609; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.462

SANTOS CRISTINO, y José Portes Camba; domiciliados últimamente en la calle de Azcona, número 4, y Vallehermoso, núm. 70; se les cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juz-

gado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 531; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.463

SE CITA a los dueños de una bicicleta marca "Bilman", que fué sustraída en los últimos meses del año último en la calle de Atocha, frente al Bar Cascorro, y de un abrigo de cuero y tres botellas de licores sustraídas en el mes de Diciembre último del baquet de una camioneta que se hallaba parada en la calle de Segovia, cerca de Puerta Cerrada, para que comparezcan, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 20 de 1936.

11529

3.464

SE CITA a los más próximos parientes de un individuo, el cadáver del cual fué hallado a las cinco horas del día 7 del actual en la calle de Méndez Alvaro, en las proximidades de la Casa Torres, de unos cuarenta años de edad, más bien bajo, moreno, vistiendo mono azul y calcetines negros, encontrándose en su poder un reloj marca "Angelus", de níquel, de esfera luminosa, con cadena de metal, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye por muerte de dicho individuo, con el número 299 del corriente año; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11528

3.465

SE CITA a los más próximos parientes de un individuo, el cadáver del cual fué hallado a las ocho de la noche del día 6 del actual en las tapias del Cementerio del Este; alto, con americana gris oscura, pantalón a rayas negras y grises, camisa blanca y abarcas hechas de cubierta de rueda de automóvil, todo ello muy usado, de unos veinticinco a treinta años de edad; y a los de otro individuo hallado con el anterior, que vestía traje completo rayado muy obscuro, camisa blanca a rayas azules y amarillas y alpargatas negras con piso de goma y calcetines también negros, y que representa unos cuarenta años de edad, para que, dentro del plazo de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no compare-

cen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11527
3.466

SELLES SOLER, José María, y Julián Sánchez Sánchez; domiciliados últimamente en la calle de Hortaleza, número 32, y Cava Baja, número 14, respectivamente, se les cita para que el día 9 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 507; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.467

SERNA MUÑOZ, Manuel; Paz Pilar Serna y Román Fernández Pérez; domiciliados últimamente en la calle de Francisco de Victoria, número 3, los dos primeros, y el último, en la calle de Recoletos, número 7; se les cita para que el día 9 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.190; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.468

UALDE LOSA, Marcelino; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 31, bajo, se le cita para que el día 29 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 493; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.469

AVILA GONZALEZ, Narcisca; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 97 de 1936.

3.470

BENITO SANZ, Juan; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 29 de 1936.

3.471

BOTO BAICORRI, Federico; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito

en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 48 de 1936.

3.472

BUENO SANCHEZ, Victor, y Manuel Bueno Sánchez; condenados por juegos prohibidos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 154 de 1936.

3.473

GACHERO RON, Angel; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.119 de 1936.

3.474

CANONES QUINTERO, Joaquín; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 294 de 1936.

3.475

CEREZO GARRIDO, Fernando; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Narciso e Isabel, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, número 3, y actualmente en ignorado paradero; condenado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 379 de 1936.

3.476

DARRIBA RIPA, Luis; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 135 de 1936.

3.477

DIEGO MARTIN, Diego de; de dieciocho años de edad, soltero, dependiente, hijo de Francisco y Casilda, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Cuemeros, y actualmente en ignorado paradero; condena-

do por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 298 de 1936.

3.478

DOMINGUEZ TRENSA, Pedro, y Feliciano Domínguez Arenas; condenados por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 37 de 1936.

3.479

ESPINOSA CORDON, Francisco Vicente; de treinta y seis años de edad, casado, chófer, hijo de Vicente y Joaquina, natural de Fontañar, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Avenida de la Libertad, número 115, y actualmente en ignorado paradero; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 131 de 1936.

3.480

GALLO GALLO, María; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.034 de 1936.

3.481

GARCIA FONTELA, Manuel; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 364 de 1936.

3.482

GIL PESQUERO, Alejandro; de cincuenta años de edad, soltero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 38, y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 659; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11539

3.483

GOMEZ SAN MARTIN, Carmen; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 358 de 1936.

3.484

GONZALEZ LOPEZ, Andrés; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 921 de 1936.

3.485

LEON PIZARRO, Teresa; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 293 de 1936.

3.486

LILLO ESPADA, Ventura; Antonio Gómez Fernández, Daniel García García, Teresa Cañan Arroyo, Alejandra Aparicio Pérez y Angeles Lozano Alvarez; vecinos todos de Madrid, y actualmente en ignorado paradero; condenados por escándalo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuya expediente está señalado con el número 985 de 1936.

3.487

LORENZO MARTINEZ, Francisco; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 215 de 1936.

3.488

LUENGO GARCIA, Julián (a) "El Largo"; de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Cástor y Antonia, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Cuchilleros, número 4, y en la actualidad en ignorado paradero; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid; sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente

está señalado con el número 628 de 1936.

3.489

MALAGA PALOMO, Carmen, y Cecilia Garriga Martín; condenadas por malos tratos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 134 de 1936.

3.490

MARTINEZ CENICEROS, Carmen, y Enrique Doña García; condenado por malos tratos; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 248 de 1936.

3.491

MIGUEL GARCIA, Roque; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 32 de 1936.

3.492

MIRANDA COBOS, Luis; de veintinueve años de edad, casado, albañil, hijo de Eladio y Sofía, natural de Segovia, vecino de Madrid, que habitó últimamente en la calle del Prado, número 17, y actualmente en ignorado paradero, condenado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 555 de 1936.

3.493

OSES IBANEZ, Alfredo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.179 de 1936.

3.494

NAVEA ILLACURRIAGA, Ascensión; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 185 de 1936.

3.495

SANCHEZ SANCHEZ, Julián, y Diego de Diego Martín; vecinos de Madrid, en ignorado paradero actualmente, condenados por hurto; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 535 de 1936.

3.496

SE CITA a los más próximos parientes del finado Jesús del Olmo Miguel, natural de Revenga de Campos (Palencia), de veintiocho años de edad, soltero, chófer, domiciliado en la calle de Calvo Asensio, número 3, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye por muerte de dicho individuo, con el número 300 del corriente año; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11550

3.497

SE CITA a los más próximos parientes del finado Rafael de Vierma Urquijo, natural de Castro Urdiales (Santander), de treinta y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye por muerte de dicho individuo, con el número 297 del corriente año; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11551

3.498

SE CITA a los más próximos parientes de un individuo, el cadáver del cual fué hallado a las siete horas del día 7 del actual en los Viveros de Cecilio Rodríguez, situados en el Tejar de Sixto (distrito del Congreso), de unos cincuenta años de edad, alto, moreno, algo calvo, entradas grises, con traje marrón a rayas, calcetín gris de seda, zapatos negros, con las iniciales F. M. F. en los calzoncillos y F. M. en la camiseta; y a los de otro individuo que fué hallado con el anterior, alto, calvo, grueso, de unos cuarenta y cinco años de edad, con chaqueta y chaleco negros, pantalón gris, zapatos negros, con boina, un pañuelo con la inicial M., ambos con aspecto de religiosos, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 8, de Ma-

drid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruye por muerte de dichos dos individuos, con el número 301 del corriente año; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11552

3.490

TORDESILLAS GONZALEZ, Eulogio; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.194 de 1935.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 383 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 2971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.171

ABAD PASTOR, Antonio; de cuarenta y nueve años de edad, viudo, viajante, hijo de Antonio y Teresa, natural de Novelda, donde ha tenido su última residencia en la finca titulada Horna Baja, habiendo estado domiciliado anteriormente en Elda, calle de García Hernández, 13; procesado por falsedad, en sumario número 114 de 1934, seguido en el Juzgado de instrucción de Monóvar; comparecerá dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y notificarle el auto de conclusión de dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11510

3.172

ARTURO BASCUNANA, Antonio; de treinta y seis años, hijo de Antonio y Teresa, natural de Los Dolores, domiciliado últimamente en el poblado de Santiago y Zarache, de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a fin de constituirse en prisión en la causa 146 de 1936, sobre hurto.

11511

5.173

ALIAGA MARTINEZ, Cayetano; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión cultivero, de veinte años de edad, hijo de Cayetano y de Fidela, domiciliado últimamente en Valencia, Carretera de San Luis, tramo 1.º, número 11; procesado en causa número 252 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 8, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11515

5.174

BELMONTE, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en el sumario número 262 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Candido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser llevada a efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11553

5.175

GARCIA MORENO, Alfonso; hijo de Pedro y de Dolores, de estado soltero, de diecisiete años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Camino Viejo de Villaverde, 23; procesado por robo en grado de tentativa, causa número 15 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11498

5.176

HERRERA, Segundo; domiciliado últimamente en Villarrubia de Santiago (Toledo), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña (Toledo) con el fin de recibirle declaración en la causa que se tramita con el número 97 del año actual, sobre lesiones sufridas por Antonio Benavente López y Ángel Garrido Pérez; prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11571

5.177

MORA TURBERO, Pedro; domiciliado últimamente en Huerta de Valdecarabanos, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, con el fin de ser reconocido por el Médico forense de

las lesiones que se produjo el día 28 de Julio último cuando se encontraba detenido en la Cárcel del citado pueblo y recibirle la oportuna declaración sumatoria a la ya prestada sobre los extremos precisos; y a la vez se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al Pedro Mora, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 91 del año actual instruye por intento de suicidio del referido Pedro; previniendo a éste que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11572

6.178

MOHENO GARCIA, Manuel; de veintidós años de edad, de estado soltero, hijo de Manuel y de Ana, natural de La Carolina (Jaén), habero y domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 14; procesado en sumario seguido por hurto, bajo el número 356 de 1935; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 27 de Junio pasado por la Sección segunda de esta Audiencia; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11549

5.179

MORTON, Elizabeth; de cincuenta años de edad, hija de William y de María, soltera, natural de Leicester (Inglaterra), de profesión sus labores y domiciliada en la calle de San Mateo, número 28, piso segundo; procesado en sumario seguido por estafa; bajo el número 273 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid; Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 4 de Junio pasado por la Sección segunda de esta Audiencia; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11548

5.180

ORTEGA MARTINEZ, Juan; hijo de Vicente y de Salud, de estado soltero, de profesión chófer, de veintiocho años de edad, natural de Huerca Overa, domiciliado últimamente en Paterna, calle San Francisco, número 6; bajo; procesado por robo en grado de tentativa, causa número 15 de 1936; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11497

5.181

RIERA SANABRIA, Francisco (a) "Catalán"; de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de

edad, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Pasaje de Carbonell, 3; procesado por tentativa de robo, en causa número 100 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11499

5.182

ROMERO SERNA, Asunción; de veinticinco años de edad, de estado soltera, natural de Nubelos Bajos (Cuenca), cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario seguido por hurto, bajo el número 305 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11547

5.183

ZURBORN HAGEBOCK, Franz; hijo de Julio y de María, natural de Alemania, de estado soltero, profesión chófer, de treinta y dos años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado en Carabanchel Bajo, calle Sociedad, número 32, procesado por lesiones y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez, sumario 410 de 1935, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 833 de mencionada ley, y cuyos diez días se contarán a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID.

11568

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Ramón Sanmartí Terán, Oficial de Sala Letrado de esta Audiencia territorial.

Certifico: Que por la Sala segunda de la misma se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 10 de Enero de 1936.

Vistos los autos de menor cuantía que ante Nos penden, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia de Sigüenza y seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Federico Macho Asenjo, mayor de edad y vecino de Iniestola, representado por los estrados por su incomparecencia; y de la otra, como demandados, D. Luis Serrano Serrano, D. Zacarías Rebollo Sancho y D. Miguel Lluya Guerrero, mayores de edad y vecinos de Anguita, representados por el Procurador D. Felipe Gamboa y defendidos por el Letrado D. Alfonso Madrid; también como demandado y apearante D. Tiburcio Lluya Lluya, mayor de edad, vecino de Iniestola, representado por el Procurador D. Alfonso Soto Mustera y defendido por el Letrado D. Eduardo Olmedilla, sobre tercería de dominio:

Aceptando, etc.,

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que con fecha 29 de Noviembre de 1933 dictó el Juez de primera instancia, declarando no haber lugar a la tercería de dominio interpuesta por D. Federico Macho Asenjo, vecino de Iniestola, contra D. Luis Serrano, D. Zacarías Rebollo, D. Miguel Lluya y D. Tiburcio Lluya, vecinos los tres primeros de Anguita y el último de Iniestola, absolviéndoles de la demanda, y en su virtud dejando sin efecto la suspensión del procedimiento de apremio, con imposición de costas de primera instancia al actor; y debemos imponer e imponemos las costas de la segunda instancia al apelante D. Tiburcio Lluya y Lluya.

Firme que sea esta sentencia, publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 2 de Mayo de 1931.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos; debiendo publicarse en los periódicos oficiales por la incomparecencia de D. Federico Macho Asenjo, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día.—Francisco Zurbano.—Ramón de Páramo.—Adolfo Ortiz Casado.—José Santaló.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Juan Brey Guerra, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando la indicada Sala celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que certifico yo, el Relator Secretario.

Madrid, 10 de Enero de 1936.—Ante mí, Licenciado Manuel Montoya."

Y para que en cumplimiento de lo mandado tenga efecto su publicación en la "Gaceta de Madrid", sirviendo a la vez de notificación a la parte incomparecida, libro la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1936.—Román Sanmartí.

JC—871

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez Regente de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama al denunciado Angel Berna Poza, mayor de edad, soltero, industrial, dueño de una cerrajería artística y carpintería metálica establecida en Canillas, calle de Canillas, número 16, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en sumario núm. 303 de 1936, que se instruye por estufa, en virtud de denuncia de Carlos Dal-Ré; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 20 de Agosto de 1936.—El Juez, Anselmo Herrero.—El Secretario, P. H., Francisco Gómez.

JO—11483

ALICANTE

En autos de divorcio promovidos por el Procurador D. Carmelo Esteban, en nombre de Emilia Catalá Matarredona, contra su marido Juan Torres Mata, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Santos. Alicante, 21 de Agosto de 1936.

Por presentadas las copias, se admite la anterior demanda de divorcio de Emilia Catalá Matarredona, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, de la cual demanda se confiere traslado, con emplazamiento al demandado Juan Torres Mata y al Ministerio fiscal, para que dentro de veinte días comparezcan a contestar la demanda, entregando las copias presentadas en el acto del emplazamiento al Ministerio fiscal; practicándose el mismo del Juan Torres Mata por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, fijándolos además en el sitio de costumbre.

Lo manda y firma S. S.—Doy fe, Santos.—Ante mí, Manuel Marín."

Para que sirva de emplazamiento a Juan Torres Mata, en ignorado paradero, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar, expido el presente, que firmo en Alicante a 21 de Agosto de 1936.—Manuel Marín.

JC—870

CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue sumario bajo el número 168 del año actual, con motivo de haber hallado en el Cementerio municipal de esta ciudad, en la mañana de ayer 31 cadáveres, de los cuales 24 no han sido identificados.

Lo que se hace público para que los familiares que tengan alguna persona de su familia ausente, comparezcan ante este Juzgado, para que faciliten los datos que se estimen necesarios sobre identificación y crecer a la vez a quien corresponda las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ciudad Real, 24 de Agosto de 1936.
El Secretario, Martín Escalza. — El Juez, José Labajo.

JO—11521

CUENCA

Don Carlos Martín Martínez, Juez de Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: En virtud de lo acordado en el sumario que se sigue sobre muerte violenta de un hombre como de unos cincuenta años de edad, vestido con pantalón azul con rayas blancas, alpargatas negras con suela de caucho, camisa blanca con rayas negras, habiéndosele encontrado un rosario, tijeras plegables, un pañuelo blanco con rayas azules, correa de cuero y presenta las características siguientes: Iris pardo, talla 1,79 metros, brazo 0,64 metros, frente amplia, pelo canoso, nariz recta, boca regular, mentón algo hundido, cara redonda y color blanco; cuyo cadáver fue hallado a las once horas y treinta y cinco minutos del día 19 del actual en el hectómetro 4 del kilómetro 76 de la carretera de Tarancón a Teruel, presentando una herida de bala en la parte media del mentón y otra en el lado derecho de la espalda con orificio de salida en la región esternal derecha hacia la cuarta costilla, con fractura de dicha costilla, produciendo la muerte por hemorragia interna, y no habiendo de encontrarse documento alguno conducente a su identificación ni habiendo podido tener lugar ésta, es por lo que por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de dicho interfecto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado o se dirijan al mismo por escrito, expresando sus circunstancias personales, residencia o domicilio para ser oídos en la citada causa y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cuenca a 24 de Agosto de 1936. — P. S. M., el Secretario, Faustino Mayo.—El Juez, Carlos Martín.

JO—11522

Don Carlos Martín Martínez, Juez de Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado sobre muerte violenta de un hombre como de unos dieciocho años de edad, color rubio, de 1,70 metros de talla, nariz chata, recién afeitado, vestido con chaqueta de color gris con pintas blancas, camisa blanca de cremallera, pantalón marrón deteriorado y alpargatas blancas, sin calcetines, con gafas de cristal blanco, montadas en pasta; cuyo cadáver fue hallado a las ocho horas y treinta minutos del día 19 del actual en el kilómetro 1, hectómetro 5 de la carretera de Villar de Domingo García a Molina de Aragón, margen izquierda, a tres metros de la cuneta, presentando heridas producidas por disparos de arma de fuego, y no habiéndosele encontrado documento alguno conducente a su identificación ni habiendo podido tener lu-

gar ésta, es por lo que por medio del presente edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de dicho interfecto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado o se dirijan por escrito al mismo expresando sus circunstancias personales, residencia o domicilio para ser oídos en la citada causa y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cuenca a 24 de Agosto de 1936.—P. S. M., el Secretario, Faustino Mayo.—El Juez, Carlos Martín.

JO—11523

Don Carlos Martín Martínez, Juez de Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: En virtud de lo acordado en el sumario que se sigue sobre muerte violenta de un hombre como de unos treinta a cuarenta años de edad, vistiendo pantalón de pana, alpargatas blancas, con suela de goma de color encarnado, calcitonillos blancos, camisa blanca con rayas de varios colores, habiéndosele encontrado un sobre dirigido por la Agencia Administrativa de Madrid al señor Secretario del Juzgado municipal de Castillejo Sierra, y presenta las características siguientes: Iris pardo, talla 1,68 metros, brazo 0,66 metros, frente ancha, pelo castaño obscuro, nariz recta, boca regular, mentón loco pronunciado, cara ovalada, color blanco; cuyo cadáver fue hallado a las trece horas del día 19 del actual en el hectómetro 7 del kilómetro 14 de la carretera de Cuenca a Tragacete, presentando heridas producidas por disparos de arma de fuego, y no habiéndosele encontrado documento alguno conducente a su identificación ni habiendo podido tener lugar ésta, es por lo que por medio del presente edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de dicho interfecto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado o se dirijan al mismo por escrito expresando sus circunstancias personales, residencia o domicilio para ser oídos en la citada causa y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cuenca a 24 de Agosto de 1936.—P. S. M., Faustino Mayo.—El Juez, Carlos Martín.

JO—11524

CHINCHÓN

Don Jesús Muñoz y Muñoz de Prado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 173 de 1936, se instruye sumario por hallazgo en este término, la mañana de hoy, sitio Camino de Chinchón a Ciempozuelos, de los cadáveres de dos hombres desconocidos; uno de ellos, que representada treinta y dos años de edad, de estatura aproximada de un metro 63 centímetros, pelo negro, afeitado,

que vestía chaqueta de paño negro, pantalón con rayas grises, calcetines negros con las iniciales S. G. C., y alpargatas del mismo color, con suela de goma; camisa y calcitonillos blancos y faja de punto, de lana blanca y debajo de la cabeza una boina negra. Registradas sus ropas, encontraron los objetos siguientes: tres pañuelos maqueros blancos, sin iniciales; un escapulario de la Virgen de la Soledad; un rosario negro, con una cruz pequeña; una medalla calada en una cadena muy fina y al parecer ambas de plata, de la Virgen del Valle de Toledo; otra medalla de aluminio, del Corazón de Jesús y la Virgen del Carmen, y otra medalla más grande también de aluminio de la Virgen de la Oliva, teniendo al reverso la siguiente inscripción: "Moratilla de los Meleras, 15 Septiembre 1929"; y el otro cadáver representaba unos cincuenta y dos años de edad, de estatura más bien alta, moreno, pelo negro, afeitado, algo calvo, que vestía blusa azul a rayas, faja negra, pantalón de pana color plomo a cunales estrechos, con un remiendo en la pierna derecha, camisa blanca a rayas y alpargatas blancas con elástico en la parte del empeine, teniendo puesta sobre la cabeza una gorra negra de visera, en cuyas ropas se encontró solamente un pañuelo moquero a rayas blancas y azules y dos pedazos de cuerda de los que la gente de campo llama correillas, y mediante a no haberse conseguido la identificación de dichos cadáveres, se anuncia por medio del presente y se llama a cuantos personas puedan facilitar datos respecto a tal identificación, y a los parientes más próximos de dichos difuntos, para que comparezcan en este Juzgado en término de diez días, contados del siguiente al en que se publique el presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia; bajo apercibimiento, si no comparecen, de pagarles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 13 de Agosto de 1936.
El Secretario, P. S., Eduardo Pimentel.—El Juez, Jesús Muñoz.

JO—11525

LA UNION

Don Juan Jiménez Sánchez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por el procedimiento de urgencia con el número 32 del corriente año, por hallazgo de diez cadáveres de hombres, muertos por disparo de arma de fuego, los cuales fueron encontrados en la mañana del día 19 de los corrientes en la puerta del Cementerio Nuevo de la Diputación del Algar, término municipal de Cartagena, y judicial de este partido; los cuales, y a los efectos de la identificación, han sido clasificados en la forma siguiente:

Cadáver número 1. Vestía chaqueta gris a cuadrillos, camiseta azul a listas, pantalón gris y calcetines grises; aparejando unos cuarenta y cinco años de edad.

2. Vestía camisa blanca a listas, camiseta blanca, calcitonillos azules, pantalón de pana, zapatillas rojas y correa roja en la cintura; representa unos

treinta años de edad, aproximadamente.

3. Camisa blanca a listas, camiseta blanca, calzoncillos blancos, pantalón de hilo blanco, calcetines de seda y ligas de color marrón; representa tener unos treinta años de edad. Llevaba una peseta con treinta y cinco centavos.

4. Camisa a listas, remendada, camiseta blanca, calzoncillos blancos, ligas, alpargatas blancas con cintas, pantalón gris; representa unos veinticinco años de edad.

5. Pantalón y chaqueta gris, camisa azul con gemelos de plata con bola, camiseta blanca, calzoncillos blancos con iniciales A. B. en la pretina, ligas, calcetines marrón, alpargatas blancas; edad, unos treinta y dos años.

6. Camiseta blanca, manga corta, camisa blanca, calzoncillos azules, pantalón gris; representa unos treinta años de edad.

7. Pantalón y americana color claro, de paño, camiseta azulada a listas, calzoncillos blancos, calcetines de seda y ligas, cinturón trenzado, gemelos dorados en los puños, de metal; representa unos cuarenta años de edad.

8. Camiseta blanca a listas, traje gris a cuadros, de hilo, calzoncillos blancos, camiseta blanca de hilo; representa unos treinta y cuatro años de edad.

9. Camiseta a listas, cinturón de cuero, calcetines color café claro, pantalón negro, calzoncillos blancos con las iniciales J. A. y además, en la muñeca derecha, tres correas de cuero pequeñas atadas a dicha muñeca; representa unos treinta y seis años de edad.

10. Camiseta a listas color café, pantalón azul, gabardina, correa con varias anillas en el centro, niqueladas, alpargatas blancas. Llevaba 11 pesetas con 20 centavos, una llave marca "Andek", número 856, al parecer de coche, un encendedor; representa unos treinta y dos años de edad.

Todas estas ropas se encuentran en buen estado y depositadas en este Juzgado a disposición de todas aquellas personas que quieran reconocerlas para su posible identificación.

Dado en La Unica a 20 de Agosto de 1936.—El Juez, Juan Jiménez Sánchez. El Secretario, R. D. C. Bartolomé.

JQ—11484

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Linares.

Por el presente, que dimana de la causa número 290 de 1936, sobre desórdenes públicos, se dejan sin efecto los edictos publicados en la "Gaceta de Madrid" de 18 del mes actual y "Boletín Oficial" de la provincia de 14 de igual mes, por el que se interesaba el reintegro en la Cárcel del partido de los procesados Pedro Gallardo Martínez, José Ramírez Gutiérrez, Catalina González Jareño, Francisco Santiago Tobargela, José López Calmeta, Manuel Ramos Moreno, Juan Miguet de la Torre Descalzo, Pedro López Blanco, Sotero Rojo Castelló y Rafael Rago Aguilera; toda vez que los mismos se han presentado voluntariamente en la Cárcel del partido y ha sido decretada su libertad por este Juzgado.

Dado en Linares a 15 de Agosto de 1936.—El Juez, José Porcel. — Por su mandado, el Secretario (ilegible).

JQ—11485

MADRID—JUZGADO ESPECIAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en sumario que por delito de rebelión militar, y por delegación de la Sala sexta del Tribunal Supremo, se inscribe por este Juzgado Especial, se ha acordado publicar requisitorias llamando a los procesados Modesto Sánchez Liorens, Manuel Moroto González, Pedro Peñón Ruiz, Francisco Batomayor Sánchez, Juan Ríos Cortijo, Manuel Ruiz de Velasco Toledo, Antonio Viñegla García de las Hoyas, Jesús Pérez Brota, Alberto Fernández Juan, Silverio Sanguero Rivero y Arturo Ovigado Díez, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juez especial Magistrado del Tribunal Supremo D. Francisco Javier Elola y Díaz Varela, a fin de que le sea notificado el auto de su procesamiento dictado en el expresado sumario como acusados de la sublevación de los Regimientos número 1 y 3 de Ferrocarriles, a que pertenecen, de guarnición en el Cuartel de Leganes y practicar las debidas diligencias inherentes; bajo apercibimiento que, de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Madrid, 25 de Agosto de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JQ—11526

MADRID—JUZGADO NUMERO 21

Por el Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, y en los autos de divorcio promovidos en concepto de pobre por doña Luisa Moral Estévez, contra D. Emilio Lainez Paradero, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Juez interino, señor González Lequerica.—Madrid, 15 de Julio de 1936.—El anterior escrito unase a los autos de su razón; y estando justificada por la prueba testimonial la competencia de este Juzgado para conocer de los autos, y proveyendo al escrito de demanda, se admite cuanto ha usas en derecho la de divorcio que se formula a nombre de doña Luisa Moral Estévez, la que se substanciará por los trámites establecidos para los de ... clase, y de dicha demanda se contiene traslado al demandado D. Emilio Lainez Paradero, a quien se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda, formulada en su caso reconocimiento al primer otroso como se solicita en atención a desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado; practíquese el emplazamiento al mismo por medio de edictos insertos en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado.

Lo manda y firma S. S.—Doy te, González Lequerica.—Ante mí: por habilitación, Carlos de Andrés.

Y para que sirvan de notificación y emplazamiento en forma a D. Emilio Lainez Paradero, a los fines y por el término que la anterior providencia indica, expido la presente para su inserción en la Gaceta de Madrid, previniéndole al mismo que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en dicho Juz-

gado, en Madrid a 15 de Julio de 1936.—El Secretario, F. H. Carlos de Andrés.—El Juez de primera instancia, José Luis González Lequerica.

JC—873

MULA

Don Joaquín de Domingo y Beón, Juez de instrucción del partido de Mula.

Por el presente edicto hago saber: Que en el kilómetro 19, hectómetro seis de la carretera de Cieza a Mazarrón, de este término y próximo a la casita de Peones Camineros, llamada del Pedrero, fué hallado en la mañana del día 22 de los corrientes, sobre las cinco y media o seis, el cadáver de un hombre de unos treinta y cinco años de edad, que vestía americana color marrón obscuro a rayas blancas, camisa blanca de hilo con una marca en el lado izquierdo del pecho A. C., rodeada de un bordado, pantalón color amarillo claro, calzoncillo blanco, sin calcetines y alpargatas, de un metro 75 centímetros de alto, que presentaba hechas de arma de fuego, y como quince que no se ha logrado la identificación del referido cadáver, por proveído de esta fecha, se ha acordado citar por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, a los parientes más próximos de dicho interfecto para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofreceres el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que por ello se sigue con el número 160 de este año, por homicidio.

Dado en Mula a 23 de Agosto de 1936.—El Secretario, José Gironés.—El Juez, Joaquín de Domingo y Beón.

JQ—11531

ORCERA

El Sr. D. José Molina Rodríguez, Juez de instrucción, en funciones de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 84 del año 1931, contra Benito Bautista Serrano y otro, sobre hurto, ha mandado se haga saber a dicho procesado Benito Bautista Serrano, que la Ilma. Audiencia provincial de Jaén, dictó sentencia con fecha 26 de Mayo de 1933, en dicha causa, absolviéndole libremente del delito acusado y declarando falta los hechos. Y para que tenga lugar, expido la presente en Orce a 18 de Agosto de 1936.—El Secretario, José Arroyo.

JQ—11489

ORIHUELA

Don Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Juez de instrucción de la ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Francisco de Cubas Erice, vecino de Madrid, calle de Fortuny, número 4, y en la actualidad en ignorado paradero, para que, dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en los "Boletines Oficiales" de las provincias

de Murcia y Alicante y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 125 del año actual, por daños, e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo el apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Orihuela a 20 de Agosto de 1936.—El Juez, Antonio Alvarez.—El Secretario, José de Molinuevo.

JO—11400

SUECA

Don Juan Motilla Griells, Abogado, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a averiguar quién sea el cadáver de un hombre al parecer de unos treinta y cinco años de edad, que vestía chaqueta y pantalón azul marino, dos camisetas de punto, blanca una y la otra color canela beig, calzoncillos oscuros rayados, calcetines claros, tirantes blancos, rotos; en el pie derecho calzaba alpargata de lona blanca, atada con cinta blanca sobre el empeine del pie, y en uno de los bolsillos llevaba unos gemelos y unas llavecitas atadas con un hilo; que fué hallado sobre las doce horas y treinta minutos de hoy en el río Júcar, cerca del Bocacaz del Azud, término municipal de Sueca, participando quiénes sean sus familiares.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 114 de este año, sobre hallazgo de cadáver.

Dado en Sueca a 6 de Agosto de 1936. El Juez, Juan Motilla.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—11404

VALENCIA—JUZGADO NUMERO 3

El Juez accidental de instrucción del Juzgado número 3, de esta ciudad, por providencia dictada hoy en el sumario número 274 de 1936, sobre muerte violenta de un hombre canoso, enjuto, bien portado y conformado, que media 1,65 metros de talla, que aparentaba tener unos cincuenta y cinco años de edad, que vestía camisa blanca con rayas negras, camiseta y calzoncillos blancos, pantalón gris claro, con rayas blancas, calcetines y alpargatas negras y cinturón de tela con hebilla, calvo, que fué encontrado la madrugada del día 5 del actual en la Dehesa de la Albufera, partida del Pi dels Ferrós, a unos cien metros de la carretera del Saler del Perellonet, ha acordado citar por medio del presente a los familiares o personas que puedan identificar a dicho cadáver, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de recibirles declaración; haciéndose constar obran unidas al sumario fotografías obtenidas de aquél.

Valencia, 18 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. H., José Ferrer.—El Juez, Tomás García.

JO—11532

El Sr. Juez accidental de instrucción del Juzgado número 3, de esta ciudad, por providencia dictada hoy

en el sumario número 275 de 1936; sobre muerte violenta de un hombre que representaba contar unos cincuenta años de edad, enflaquecido en extremo, con el pelo de la barba sin afeitar de unos quince días, media 1,69 metros de talla, llevaba rodeando a la cintura y pegado a la carne, un cordón de hilo de cáñamo con diversos nudos y ataduras, y vestía chaquetilla de dril claro a rayas negras, pantalón azul, calzoncillos blancos, camisa blanca con rayas, chaleco negro, zapatos de piel, sin calcetines, en cuyas ropas se le encontró, entre otros efectos, un certificado de buena conducta a nombre de Ricardo Gil Barcelón, expedido por la Alcaldía de Torrijas en 15 de Agosto de 1912; y de otro hombre joven, de unos veinticinco años de edad, robusto y grueso, muy pobremente vestido, media 1,68 metros de talla, llevaba arrollado alrededor de la cintura y pegado a la carne, el cordón de San Francisco, que fueron encontrados muertos la madrugada del día 5 del actual, en la Dehesa de Albufera, partida del Puchol y a un metro de la carretera del Saler al Perellonet, ha acordado citar, por medio del presente, a los familiares o personas que puedan identificar a dichos cadáveres, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de recibirles declaración, haciéndose constar obran al sumario fotografías obtenidas de dichos cadáveres.

Valencia, 19 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. H., José Ferrer.—Visto bueno el Juez de primera instancia, Tomás García.

JO—11533

El Sr. Juez accidental de instrucción del Juzgado número 3, de esta ciudad, por providencia dictada hoy en el sumario número 273 de 1936, sobre muerte violenta de un hombre anciano, desdentado, con el pelo blanco y muy claro, sin poder decir que fuese calvo, media 1,65 metros de talla y aparentaba unos setenta años de edad, vistiendo camisa blanca a rayas azules, calzoncillos blancos, camiseta del mismo color, pantalón lavilla gris melreada, calcetines y zapatos negros y cinturón de cuero con hebilla, el cual fué hallado la madrugada del 5 del actual en la carretera de Casa En Carlos, que arranca de la carretera de Pinedo al Saler, a unos veinte metros entrando en la primera y sobre la cuneta de la derecha, ha acordado citar por medio del presente a los familiares o personas que puedan identificar a dicho cadáver, para que comparezcan, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración, haciéndose constar obran unidas al sumario fotografías obtenidas de aquél.

Valencia, 18 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. H., José Ferrer.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Tomás García.

JO—11534

El Sr. Juez accidental de instrucción del Juzgado número 3, de esta ciudad, por providencia dictada hoy en el su-

mario número 272 de 1936, sobre muerte violenta de un hombre, que representaba unos cuarenta años de edad, viste camisa blanca, pantalón caqui, alpargatas blancas, pelo castaño, el cual ingresó cadáver, a las cuatro de la madrugada, del día 4 del actual, en el Hospital provincial, de esta ciudad, ha acordado citar por medio del presente a los familiares o personas que puedan identificar a dicho interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de recibirles declaración; haciéndose constar obran unidas al sumario fotografías obtenidas de aquél.

Valencia, 18 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. H., José Ferrer.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Tomás García.

JO—11535

ALICANTE—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 176 del corriente año sobre rebelión, contra otros y Antonio Gómez García (a) "Chiruli", que después ha resultado llamarse Antonio Grau García, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid" de 3 y 8 del actual, en cuanto se refieren al indicado procesado, en atención a haber sido capturado e ingresado en el Reformatorio de Adultos de esta capital.

Dado en Alicante a 20 de Agosto de 1936.—El Juez, Lino Martín Carnicero. El Secretario, P. H., Antonio Prior.

JO—11500

CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario bajo el número 166 del presente año por motivo de haber sido hallados cadáveres en la mañana de ayer, en la carretera que de esta ciudad conduce a Piedrabuena, término de esta capital, y conducidos después al Cementerio municipal, en los cuales no se ha encontrado ningún objeto ni documento por los cuales puedan ser identificados, ni por el estado de los mismos sea fácil su identificación.

Lo que se hace público para que los familiares que tengan alguna persona de su familia ausente comparezcan ante este Juzgado de instrucción por si fuera posible identificarlos y ofrecerles a la vez los derechos que indica el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ciudad Real, 22 de Agosto de 1936.—El Juez, José Labajo.—El Secretario (ilegible).

JO—11501

COLMENAR VIEJO

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 351 del actual año, por muerte, al parecer, de Ricardo Gómez Rojí, hallado

entre el kilómetro 7 y 8 de la carretera que conduce de Madrid al pueblo de Hortaleza; representaba tener unos cincuenta y cinco años de edad, alto, fuerte, moreno, pelo muy corto, con algunas canas, vestía traje marrón a rayas, camisa a rayas, zapatos negros y calcetines del mismo color, y registrado que le se le encontró un carnet de la Federación de la Prensa de España, que dice: **Caral de identidad número 381, a favor del federado señor D. Ricardo Gómez Roji, socio de la Asociación de la Prensa de Burgos. Barcelona, 1 de Noviembre de 1926;** en el ángulo superior izquierdo, una fotografía de un hombre vestido de cura, que, indudablemente, es del muerto. Debajo de la fotografía hay una firma que dice: **Ricardo Gómez Roji.** Debajo, tres firmas: una del Presidente de la entidad federada (**Julio Díaz Montero**), otra del Alcalde de la Alcaldía constitucional de Burgos, firma ilegible, y otra del Presidente de la Federación; firma ilegible. Hay tres sellos: uno de ellos ilegible; otro, de la Alcaldía constitucional de Burgos, y el tercero de la Federación de la Prensa de España, Barcelona. Un estuche con gafas, una caja de canaspirina, con varias dentro; un reloj marca Chronometre, tres cajas de hojuelas pequeñas, con diferentes pastillas; una pipa de puro, una navaja, unas tijeras; en una cartera; un rosario negro y dos pesetas con eucrasia eucrasia; un pañuelo con las iniciales R. G., y dos ligas.

He acordado instruir por medio del presente edicto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 22 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.
JO—11533

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 382 del actual año, por muerte de dos hombres, hasta ahora sin identificar, hallados en el kilómetro 2 de la carretera de Chamartín de la Rosa, vistiendo una de ellos traje negro con flores blancas, medias de seda de color, camisa de crepón rosa, faja morada, pelo canoso, coja de la pierna izquierda, baja, regordeta, y representaba tener unos sesenta y cinco años de edad; y la otra, representaba tener unos cuarenta y cinco años de edad, delgada, vestía también traje negro, medias grises, de hilo, bufanda gris al cuello; faja de goma rosa, pelo negro, sin camisa, las dos llevaban zapatos negros; levantados que fueron dichos cadáveres, se les encontraron debajo de los mismos unos papeles escritos a máquina que dicen: "Mercedes Fernández Molano, relacionada con la canalla fascista en el movimiento. ¡Abajo el fascio asesino!", y el otro: **Luisa Sánchez Mallina, viuda del barón Beltrán, fascista rematada. ¡Abajo el fascio!**"

He acordado instruir por medio del presente edicto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 22 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.
JO—11539

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 377 del actual año, por hallazgo del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, la noche del 21 del actual, en el kilómetro 11 de la carretera que de esta villa conduce a Madrid, el cual representaba de treinta a treinta y cinco años de edad; de estatura buena, complexión regular, moreno, el cual vestía chaqueta de paño azul, pantalón azul mecánico, camisa y calcancillos blancos y alpargatas también blancas.

He acordado instruir por medio de este edicto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 22 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.
JO—11540

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 376 del actual año, por hallazgo del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, el día 17 del actual año, en el camino viejo del cementerio de Chamartín de la Rosa, al parecer de unos treinta a treinta y dos años de edad, vestía pantalón azul, americana también azul, camiseta blanca, con las iniciales A. L., calcancillos también blancos con las mismas iniciales, calza alpargatas negras con suela de goma, sin calcetines.

He acordado instruir por medio de este edicto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 21 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.
JO—11541

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 375 del actual año, por hallazgo de los cadáveres de un hombre y una mujer, hasta ahora sin identificar, el 13 del actual, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera que de Madrid conduce al pueblo de Hortaleza; el primero de los cuales representaba tener unos cuarenta años de edad, estatura regular, moreno, vestía traje negro, camisa a rayas, calcetines negros, alpargatas blancas; también se le encontró una cartera de piel con una inicial J, que contiene siete sellos de correos de treinta céntimos, un retrato de señora y un papel lleno de números e iniciales, escrito a máquina; un monedero de piel, conteniendo una moneda de oro de veinticinco pesetas, dos billetes de veinticinco pesetas, dos monedas de una peseta, una de veinticinco céntimos y treinta céntimos en calderilla,

una tarjeta que dice: horas de seis a ocho. Alfredo Correa Ruiz, Procurador, Madrid Urbana, núm. 9, 1.º, teléfono 43242; una cédula a nombre de José Tejedor Fernández, natural de Madrid, de estado soltero, profesión presbítero, nacido el día 16 de Marzo de 1882, habitante en la calle de Isabel la Católica, número 18, con venta, expedida en Madrid en 30 de Octubre de 1935, número 448.202. José Tejedor Fernández (rubricado). Un recorte de periódico, al parecer de provincias, en el cual se dice que un llamado José Tejedor Fernández, de treinta y tres años de edad, al salir de caza se le disparó la escopeta y murió instantáneamente, en el término de Palazuelos, era Profesor de primera enseñanza, con escuela particular en la calle de San Vicente Ferrer, número 6, un encendedor y un lápiz con contera dorada; en el cuello de la camisa llevaba un pasador; y el otro cadáver, o sea el de la mujer, representaba tener unos sesenta y cinco años de edad, de baja estatura, calva la parte alta de la cabeza, pelo rubio entrecano, vestía toquilla negra, saya y zapatos negros, pañuelo negro a la cabeza, zapatos de paño negro y medias negras; también se le encontró a dicho cadáver, una faltriquera de rayas blancas y negras, que contenía un monedero de piel con un rosario y dos cédulas a nombre de Dorothea Llamazares Fernández, natural de Cereales, provincia de León, nacida el 8 de Febrero de 1870; estado soltera, profesión sus labores, habitante en Santa Engracia, número 110, colegio, expedida en 21 de Septiembre de 1933, en Madrid, sin firmar, y la segunda con los mismos antecedentes; expedida en Madrid en 29 de Noviembre de 1935, con el número 553.761; en el lugar de la firma aparece un sello ilegible; también contenía la faltriquera otro monedero de cuero, que tiene un billete de veinticinco pesetas, dos monedas de cinco pesetas, cuatro de una peseta, siete monedas de veinticinco céntimos y una peseta 75 céntimos en calderilla; dos bolsillos pequeños muy usados, una cartera de hule rota y vacía, un cuaderno con anotaciones y oraciones religiosas; entre varios papeles con apuntaciones de cuentas, una cédula a nombre de Flora (Daga) Cortezes, natural de Aulillo de Campos (Palencia), nacida el 19 de Agosto de 1919, profesión estudiante, domiciliada en Baltasar Bachero, número 3, expedida en Madrid en 15 de Marzo de 1925, sin firmar, número 1.012.112; un recibo escrito a mano que dice: "Tengo en mi poder 135 pesetas de la hermana Gertrudis Llamazares, Juana B. Pardo (firmado), 27 de Marzo de 1936. Al margen: son 135 pesetas"; un rosario, dos cristos, diferentes medallas, dos navajas, un silbato, un reloj con cadena de bolsillo, pequeño, con medallas, un dedal, un tubo con alfileres, un lápiz y una piedra y una goma de borrar.

He acordado instruir por medio del presente edicto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de los interfectos, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 21 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.
JO—11542

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 361 del actual año por hallazgo del cadáver de un hombre sin identificar en el sitio denominado la Cabezuela, el cual vestía pantalón negro, chaqueta de paño azul, zapatos negros, calcetines negros, camisa, calzoncillos y camiseta blanca y tirantes de color verdoso, ha acordado instruir, por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de dicho interfecto, de ignorado paradero.

Colmenar Viejo a 19 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.
JO—11543

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juez de instrucción accidental de este partido en el sumario que se sigue, bajo el núm. 342 del actual año por hallazgo de dos cadáveres, varones, hasta ahora desconocidos, el día 14 del actual en el camino de la Cuerda, al lado del Tejar del Cura, término de Chamartín de la Rosa, uno de los cuales vestía calzoncillos blancos, pantalón y americana azul, chaleco negro, camiseta blanca y dibujos rojos, cinturón trenzado, faja de lana blanca y llevaba una cinta roja en la solapa del lado izquierdo, boina negra sin forro y representa tener de treinta y cinco a cuarenta años, y llevaba un bolsillo de lana, un lapicero con estuche, dos mecheros: uno de ellos de mecha, una petaca, un sacapuntas y una cartera usada con un prospecto de la U. G. T., una llave dorada y un bolsillo de tela azul, y el otro vestía americana negra, pantalón oscuro de corte, fondo azul, cinturón de cuero azul, calzoncillo blanco, camisa color barquillo y otra a rayas azules, camiseta a azul, calcetines de seda verdes, zapatos de verano blancos y ligas color rosa con dibujo, representaba tener de veinticinco a veintiocho años de edad, y se le encontraron tres pañuelos, una pluma estilográfica, un par de cordones negros y una llave con una moneda; se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos en ignorado paradero.

Colmenar Viejo a 19 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.
JO—11544

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez accidental de este partido en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 352 de 1936, por hallazgo del cadáver de un hombre hasta ahora desconocido, el día 16 del actual en la carretera de Mandes, al lado izquierdo, o sea en un hotel, término de Chamartín de la Rosa, el cual representaba tener de cuarenta y ocho a cincuenta años de edad, vestía traje claro, camisa blanca, calzoncillos blancos, zapatos también blancos de verano con la suela de cañamo, no llevaba calcetines ni camiseta; debajo de la camiseta y colgado al cuello llevaba un escapula-

rio; ha acordado instruir por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto en ignorado paradero.

Colmenar Viejo a 19 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.
JO—11545

CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Juan Márquez Pérez, Juez accidental de instrucción de esta ciudad de Cuevas del Almanzora y su partido.

Por el presente, y término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, cito, llamo y emplazo al conductor y al propietario del automóvil que el día 1.º de Julio último causó lesiones en esta ciudad al niño vecino de la misma, José García; y también se cita a las personas que tengan conocimiento del hecho para que, dentro de dicho término, comparezcan unos y otras a prestar declaración ante este Juzgado en el sumario que se instruye por el expresado hecho; apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Cuevas del Almanzora a 21 de Agosto de 1936.—El Juez, Juan Márquez.—El Secretario, José Carmona.
JO—11502

CHINCHILLA

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de instrucción de Chinchilla.

Por el presente edicto se cita y llama a Antonio Cortés, vecino de Alcazozo, hoy en ignorado paradero, para que, dentro de ocho días, comparezca en este Juzgado a declarar en causa número 44 de 1936, sobre suicidio de su padre Antonio Cortés Alfaro. Al propio tiempo, se le hace saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Chinchilla a 22 de Agosto de 1936.—El Juez, Federico Rodríguez. P. S. M., el Secretario, Damián Cantero.
JO—11503

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de instrucción de Chinchilla.

Por el presente edicto se cita a los testigos Cristóbal López, Francisco Molina Expósito, Joaquín Obrador, Juan José Calderón, Constantino Verdú, Francisco Loriga, Joaquín Romero, Marcelo Cantos, Ramón López, Samuel Moreno, León Roldán y Manuela Tarraga, vecinos de Fuente Alamo, para que dentro de diez días comparezcan en este Juzgado, a las once, a prestar declaración en causa número 31 de 1936, sobre malversación.

Dado en Chinchilla a 22 de Agosto de 1936.—P. S. M., el Secretario, Damián Cantero.—El Juez, Federico Rodríguez.
JO—11506

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de instrucción de Chinchilla.

Hago saber: Que en éste de mi cargo y bajo el número 48 de 1936, se sigue sumario sobre muerte violenta de dos individuos hallados en término municipal de Bonete, habiéndose podido recoger de las ropas que vestían, pues se hallaban quemados un par de botas de aviador, dos cintos de cuero, un trozo de mono azul, dos calcetines de algodón color café, una boina rota, restos de una chaqueta, restos de unos calzoncillos, unos calcetines de color café, dos pantalones de caqui, de soldado, un trozo de calzoncillos, no habiéndose encontrado documento alguno.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que los familiares que tengan algún deudo ausente puedan identificarlo, participándolo a este Juzgado; a la vez se les hace saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Chinchilla a 21 de Agosto de 1936.—P. S. M., el Secretario, Damián Cantero.—El Juez, Federico Rodríguez.
JO—11507

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de instrucción de Chinchilla.

Por el presente edicto se cita y llama al testigo Juan José Arredo Ruano, vecino de Fuente Alamo, para que en término de ocho días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en causa número 31 de 1936, sobre malversación en el Ayuntamiento de dicho pueblo de Fuente Alamo.

Dado en Chinchilla a 23 de Agosto de 1936.—P. S. M., el Secretario, Damián Cantero.—El Juez, Federico Rodríguez.
JO—11505

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de instrucción de Chinchilla.

Hago saber: Que en la causa que se sigue con el número 47 de 1936, sobre hallazgo del cadáver de un hombre que vestía alpargatas negras, pantalón de percal claro a rayas, camisa blanca con rayas y blusa negra, de unos treinta y ocho años de edad, altura 1,75 metros, complexión robusta, en el sitio conocido por Cuesta lo blanco, kilómetro 277, hectómetro 6 de la carretera de Ocaña a Alicante el día 14 del actual, se llama a los parientes más próximos del finado, que no ha sido identificado, para que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración. A la vez se les hace saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Chinchilla a 22 de Agosto de 1936.—P. S. M., el Secretario, Damián Cantero.—El Juez, Federico Rodríguez.
JO—11504

ILLESCAS

Don Natalio Madrigal Hernández, Juez en funciones del partido de Illescas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en sumario que con el número 135 del año actual instruyo por un supuesto hecho de asesinato ocurrido en término de Yuncler, de éste

partido, sitio Nacedero, carretera de Madrid a Toledo, en la madrugada del día 20 de los corrientes, se ofrece por medio del presente, el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la persona que sea legal representante de los asesinados, cuyas circunstancias son las siguientes: un varón de veintiocho a treinta años de edad, moreno, de gran estatura, vestido modestamente, y otro varón, de años treinta y cinco a cuarenta años de edad, igualmente moreno y vestido con modestia, habiéndose encontrado en los bolsillos un estuche de papel bambú y un librito con algunas anotaciones, siéndole hablado al primero dos papeles de modo y una peseta.

Dado en Plasencia a 23 de Agosto de 1936.—El Secretario J. Meléndez Revilla.—El Juez, Natalio Mariscal.

JO—11545

MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 10, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye con el número 322 del corriente año, por lesiones de José Ramos Carpiñero y Juan Palacios Martín, se cita a los dichos lesionados José Ramos Carpiñero y Juan Palacios Martín, que difieren vivir, respectivamente, en Peñafiel, número 98, y Luis Fernández, número 26, bajo, para que comparezcan en su Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y ser reconocidos por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se les condena; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de Agosto de 1936.—El Juez interino (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—11554

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Manuel Piedad Porres, de treinta y seis años de edad, natural de Madrid, del que se ignora su actual domicilio, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que este requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario número 211 del corriente año, por abusos de honores; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan; y,

en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Juzgado.

Madrid, 6 de Agosto de 1936.—El Juez, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. S., Eusebio Álvarez.

JO—11555

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Julian Herrás García, de veintiséis años de edad, de profesión mosaista, y sin domicilio en la actualidad, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número 252 del corriente año, por robo, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular.

Madrid, 6 de Agosto de 1936.—El Juez, Antonio Domínguez y Fernández.—El Secretario, P. S., Eusebio Álvarez.

JO—11556

MADRID—JUZGADO NUMERO 16

En el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción número 10, de los de esta capital, bajo el número 900 del corriente año, sobre robo a Willi Echoel, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Medesta Lafuente, número 3, principal letra B, he acordado por providencia de esta fecha citar por medio del presente a dicho perjudicado Willi Echoel, a fin de que, dentro del plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, en día laborable, dentro de las horas de audiencia, a fin de recibirle declaración.

Por el presente, también se hace a dicho perjudicado el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 25 de Agosto de 1936.—El Juez, Julio Medina.—El Secretario, Juan Infante.

JO—11557

MALAGA—MERCED

Don Antonio Torres González, Juez interino de instrucción del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Por virtud del presente edicto, se cita, llamo y emplazo al penado Francisco Gómez Cuena, hijo de Francisco y de Juana, de diecisiete años de edad, natural y vecino de esta, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en esta ciudad, en Mangas Ver-

de; para que dentro del término de diez días desde su inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se restituya en esta Prisión, de la que se evadió el 20 del pasado mes, para cumplir los cuatro días que le faltan de la pena de arresto mayor que venía sufriendo por virtud de la causa 168 de 1935, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndolo en esta Prisión a disposición de este Juzgado.

Malaga, 19 de Agosto de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de instrucción interino, Antonio Torres.

JO—11508

MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de Martos y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado Español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practicar gestiones y efectuar diligencias para la busca y rescate de lo que al final se resalta, hurtado el 13 del actual del término de Sanlúcar, a Manuel Gutiérrez Barranco, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditara su legítima adquisición, por lo contrario así acordado en el sumario número 192 de 1936 que se instruye con tal motivo.

Reseña:

Mateo capón, de tres años de edad, 1,47 metros de altura, cara castaña oscura, raza española, marca G. N. D. ojibocelaro.

Mateo capón, de diez años de edad, 1,51 metros de altura, cara castaña oscura, raza española, ojibocelaro.

Ambos morenos patetilla izquierda.

Dado en Martos a 21 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. H., R. Fabre.

El Juez, Fernando Revuelto.

JO—11509

ORIHUELA

Don Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Juez de instrucción de la ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llamo y emplazo al denunciado Victorio Hernández Moreno, de veintiocho años de edad, soltero, con domicilio en la calle de la Libertad, de esta ciudad, cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero; para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado el objeto de ser oído en la causa que aparece denunciado y que se instruye con el nu-

mero 133 del año actual, sobre tenencia de armas; bajo el apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Orihuela a 22 de Agosto de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de instrucción, Antonio Alvarez.

JO—11512

SACEDON

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 7 de este año, por delito de lesiones, contra Pedro de la Torre Poyatos, vecino de Pareja, cuyo actual paradero se ignora, se notifica a este procesado que con fecha del 31 de Julio último se dictó auto declarando concluso el sumario, y se le emplaza para que, dentro del término de diez días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Guadalajara, nombrando Abogado y Procurador que ante la misma le defienda y represente en la causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le designará de oficio.

Sacedón, 21 de Agosto de 1936.—El Secretario habilitado, Norberto Rojo.

JO—11513

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 145 de 1936, por lesiones en virtud de vuelco de automóvil ocurrido en la mañana del 12 de Junio último en el kilómetro 2 al 3 de la carretera de Villanueva del Pardillo a Villanueva de la Cañada, ha acordado se cite al lesionado Florentino García Vázquez, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado a ser reconocido facultativamente, dar la sanidad y ofrecerle el sumario a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Lorenzo del Escorial a 25 de Agosto de 1936.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—11558

SAN MATEO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de este partido de San Mateo (Castellón), dictada con fecha de hoy en sumario sobre injurias bajo el número 39 de 1936, se cita a José Labernia Rocher, D. Ecequiel Labernia Rambla, D. Manuel Labernia Rambla y Eloy Gil Riba, todos ellos vecinos de esta villa y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oídos en el mencionado sumario; bajo apercibimiento de, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Mateo a 13 de Agosto de 1936.—El Secretario judicial, Francisco Rubio Arcos.

JO—11514

JUZGADOS MUNICIPALES

ARROYO DE FRAGUAS

Don Baldomero Criado, Juez municipal de Arroyo de Fraguas, provincia de Guadalajara.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión por medio del presente edicto a concurso libre entre Secretarios de la categoría C), conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, Orden de 7 de Enero de 1936 y demás disposiciones complementarias.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, en unión de los documentos determinados en la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de Enero del corriente año, se dirigirán a este Juzgado municipal, en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es de 192 habitantes de hecho y 296 de derecho.

Arroyo de Fraguas a 19 de Agosto de 1936.—El Juez, Baldomero Criado.

JO—14516

CASTALLA

Don Luis Arques Juan, Juez municipal suplente, en funciones de esta ciudad de Castalla, provincia de Alicante.

Hago saber: Que habiendo sido declarada vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta ciudad de Castalla, por defunción del que la desempeñaba, se anuncia por este Juzgado a turno de concurso de traslado, por término de treinta días, durante los cuales deberán presentarse en este Juzgado las oportunas instancias documentadas.

Castalla, 22 de Agosto de 1936.—El Juez, Luis Arques Juan.—El Secretario (ilegible).

JO—11517

LEZUZA

Don José Lorenzo Morcillo, Juez municipal Letrado de la villa de Lezuza.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6.º, en relación con el 4.º, del Decreto de 31 de Enero de 1934; debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al Juzgado de primera instancia de La Roda (Albacete), en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los documentos que establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último.

Se hace constar que el número de habitantes de este pueblo es de 4.702 de hecho y 4.692 de derecho, y que el Secretario no percibe más emolumentos que los asignados en el Arancel.

Lezuza, 22 de Agosto de 1936.—El Juez, José Lorenzo Morcillo.

JO—11518

NOALEJO

Don Luis Osorio Muñoz, Juez municipal de esta villa y su término.

Hago saber: Que no habiéndose presentado instancia alguna al concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia nuevamente dicha plaza a concurso libre, por término de quince días, con arreglo a la ley orgánica del Poder judicial una vez que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que el agraciado sólo percibirá los derechos consignados en los Aranceles vigentes cuando actúe.

Noalejo a 24 de Agosto de 1936.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Osorio.

JO—11569

TORRENTE

Don Gerardo Marín Ferrer, Abogado, Jue municipal de la villa de Torrente.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal correspondiente a la clase C) (población menor de 30.000 habitantes), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934 y demás disposiciones legales concordantes, se anuncia concurso de traslado para su provisión entre Secretarios que se hallen en condiciones para optar a ella.

Las solicitudes, debidamente requisitadas, deberán dirigirse al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Torrente, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia y acompañadas de la documentación correspondiente.

Dado en Torrente a 26 de Mayo de 1936.—El Juez, Gerardo Marín Ferrer. El Secretario suplente, Pascual Parra.

JO—11519

VILLASECA DE UCEDA

Don Alejandro Viñuelas Pascual, Juez municipal de Villaseca de Uceda.

Hago saber: Que desierto el concurso de traslado por falta de aspirantes a las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncian las vacantes de ambos cargos para su provisión en concurso libre, por término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia; durante cuyo plazo pueden los aspirantes presentar sus instancias, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos justificativos de sus circunstancias, en este Juzgado municipal.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es de 144 habitantes de hecho y 155 de derecho, y que la dotación consiste sólo en los derechos de Arancel.

Villaseca de Uceda (Guadalajara), 18 de Agosto de 1936.—El Juez, Alejandro Viñuelas.

JO—14520

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.